



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO: DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS.--

Aumento de Capital

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

otorga

INTERMEDIA C.A. INMOMEDIA

Capital anterior: US\$. 800,00

Aumento de Capital: US\$. 92.000,00

Capital Actual: US\$. 92.800,00

DI: 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano de Quito, hoy día, martes quince de junio del dos mil cuatro, ante mí doctor **ROBERTO SALGADO SALGADO**, NOTARIO TERCERO de este cantón, comparece, el Arquitecto **EMILIO FERNANDO NAJAS CORTÉS** en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **INTERMEDIA COMPAÑÍA ANÓNIMA INMOMEDIA**, conforme consta del habilitante que se incorpora a la presente escritura. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano y plenamente capaz conforme a derecho a quien de conocerle doy fe.- Bien instruido que fue, por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrarla procede libre y voluntariamente, dice: Que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase insertar en su registro de Escrituras Públicas, una de la cual conste el **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INTERMEDIA COMPAÑÍA ANÓNIMA INMOMEDIA. PRIMERA: Compareciente.-** Al otorgamiento de esta escritura pública comparece el Arquitecto **EMILIO FERNANDO NAJAS CORTÉS** en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **INTERMEDIA**



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

1 **COMPAÑÍA ANÓNIMA INMOMEDIA**, conforme consta del habilitante que se
2 incorpora a la presente escritura. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad
3 ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito
4 Metropolitano y plenamente capaz conforme a derecho.- **SEGUNDA:**
5 **Antecedentes.**- a) **INTERMEDIA COMPAÑÍA ANÓNIMA INMOMEDIA**, se
6 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero de Quito,
7 Doctor Roberto Salgado Salgado, el treinta de noviembre del año dos mil, , legalmente
8 inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el veintinueve de marzo del dos mil uno. b)
9 La Junta General Extraordinaria de Accionistas, llevada a cabo el catorce de junio del
10 dos mil cuatro resolvió el **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de
11 la compañía **INTERMEDIA COMPAÑÍA ANÓNIMA INMOMEDIA**.- **TERCERA:**
12 **Aumento de capital.**- La Junta General Extraordinaria de Accionistas, llevada a
13 cabo el día catorce de junio del dos mil cuatro, resolvió **AUMENTAR SU CAPITAL** de
14 **OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS** a la cantidad de **NOVENTA Y DOS MIL**
15 **OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS**, conforme lo estipulado en dicha Acta
16 que se incorpora a la presente escritura como habilitante.-**CUARTA: Reforma de**
17 **Estatutos.**- La Junta General Extraordinaria de Accionistas, llevada a cabo el día
18 catorce de junio del dos mil cuatro, como consecuencia del aumento de capital antes
19 citado resolvió **REFORMAR SUS ESTATUTOS** en la parte pertinente al aumento, en
20 los términos establecidos en el Acta que se incorpora a la presente escritura como
21 habilitante.- **QUINTA: Juramento.**- El Arquitecto **EMILIO FERNANDO NAJAS**
22 **CORTÉS**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía
23 **INTERMEDIA COMPAÑÍA ANÓNIMA INMOMEDIA** declara bajo juramento que: a)
24 **INTERMEDIA COMPAÑÍA ANÓNIMA INMOMEDIA** no tiene ningún contrato con el
25 Estado; b) Los accionistas que suscriben el aumento de capital son de nacionalidad
26 ecuatoriana; y, c) El capital está correctamente integrado.- Usted Señor Notario, se
27 servirá agregar las demás cláusulas de uso común para la perfecta validez de la
28 presente escritura.- (Firmada) Doctor Juan Andrés Naranjo Martínez, Matrícula cuatro



NOTARIA
TERCERA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

mil ochocientos cuarenta y cinco, Quito. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Para la
celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales
del caso, y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se
ratifica en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unida de acto de todo
lo cual doy fe.-

Arq. Emilio Fernando Najas Cortés
C.C. 170030089-8
Gerente General de INTERMEDIA C.A. INMOMEDIA

INTERMEDIA C.A. INMOMEDIA

Quito, 2 de abril del 2001

Arquitecto

EMILIO FERNANDO NAJAS CORTÉS.

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato comunicarle, que la Junta Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **INTERMEDIA C.A. INMOMEDIA** realizada el día de hoy, le nombró como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatutario de **CINCO (5) años** contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, la ejerce Usted.

INTERMEDIA C.A. INMOMEDIA, se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Público Tercero de Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, el 30 de noviembre del año 2.000, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 29 de marzo del 2.001, señalándose aquí todas las atribuciones del Gerente General.

Atentamente,


Ing. José Fernando Najas Raad
Presidente Ad-Hoc

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía y agradezco por la designación de la que he sido sujeto. Fecha ut-supra Quito

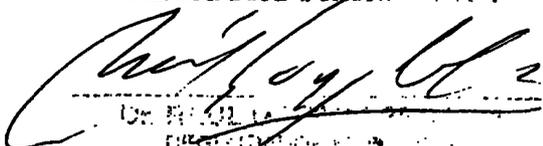

Arq. **EMILIO FERNANDO NAJAS CORTÉS**

C.C. 170030089-8
GERENTE GENERAL

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **27.10** del Registro de Nombramientos Tomo **132**
Quito, a **26 ABR 2001**



REGISTRO MERCANTIL


De FIDEL...
REGISTRAR...

000003



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de lo cual doy fé.

15 ABR, 2004

Quito



DISTRITO DE SAN CARLOS
NOTARIO TERCERIZADO
QUITO-ECUADOR

ESPACIO
BLANCO

000004



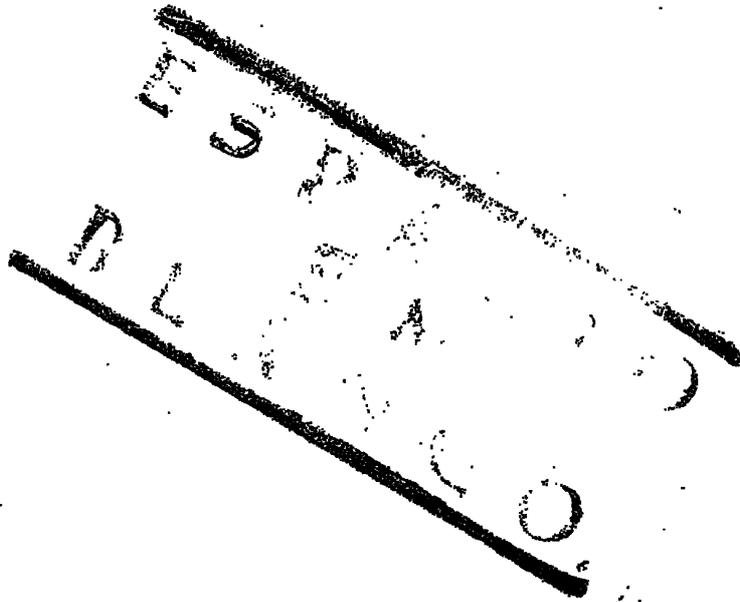
CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista.
de lo cual doy fé.

15 JUN 2004

Quito



[Handwritten signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “INTERMEDIA C.A.
INMOMEDIA”**

Celebrada el 14 de junio del 2004

En las oficinas de la compañía ubicadas en Vía a Llano Grande s/n Ciudadela Alegría del Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 9h00, del día lunes 14 de junio del 2004, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INTERMEDIA C.A. INMOMEDIA.**

Preside la Junta, el Ingeniero Juan Francisco Najas, Presidente de la compañía y actúa como Secretario, el Arquitecto Fernando Najas Cortés, Gerente General de la compañía.

La presidencia ordena que por medio de secretaría se verifique la asistencia de los accionistas:

SAJANTOSA, representada por su Gerente General el Ing. José Fernando Najas, titular de 650 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 cada una

MADELEINE ANISSA RAAD ANTON, por sus propios derechos titular de 150 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00.

Verificado el quórum se da inicio a la Junta la misma que tiene el carácter de Extraordinaria Universal, por estar presente el 100% del capital social, es decir US\$ 800,00.

La presidencia ordena que se de lectura al orden del día: **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

Sobre el orden del día:

Toma la palabra el Ing. José Fernando Najas, y manifiesta que la compañía recibió de terceros entre los cuales se cuentan al Arq. Fernando Najas e Ing. Juan Francisco Najas, valores en efectivo para realizar diferentes adquisiciones, conforme constan en los balances de la compañía como cuentas por pagar.

000005



Los acreedores de INTERMEDIA, Arquitecto Fernando Najas e Ingeniero Juan Francisco Najas, proponen a la Junta que la suma de US\$ 92.000 (NOVENTA Y DOS MIL DÓLARES) que INTERMEDIA les adeuda por el concepto antes señalado, sea aportado al capital, y solicitan que se les acepte como nuevos accionistas de la compañía, para lo cual, expresan que renuncian al cobro de los valores a su favor, por el monto señalado.

La junta por unanimidad aprueba el aumento de capital con la cuenta COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS. El capital quedará integrado así:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	TOTAL CAPITAL	Nº DE ACCIONES
Madeleine Raad Anton	\$ 150,00		\$ 150,00	150
SAJANTOSA S.A.	\$ 650,00		\$ 650,00	650
Fernando Najas Cortés		\$ 65.000,00	\$ 65.000,00	65000
Juan Francisco Najas Raad		\$ 27.000,00	\$ 27.000,00	27000
	\$ 800,00	\$ 92.000,00	\$ 92.800,00	92800

Con el aumento de capital, la Junta, por unanimidad reforma el artículo 5to de los Estatutos el mismo que dirá:

ARTÍCULO QUINTO.- Capital: El capital social de la compañía es de NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US\$ 92.800,00) dividido en NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTAS ACCIONES (92.800), ordinarias y nominativas, suscritas y pagadas, de UN DÓLAR AMERICANO cada una.

En lo demás queda igual.

Se autoriza al Gerente General para que efectúe los trámites necesarios para el cumplimiento de lo resuelto

Sin tener otro punto que tratar, y siendo las 10H30, la Presidencia declara terminada la reunión y concede un receso de 20 minutos para que se extienda y firme la presente acta.

Terminado el receso se reinstala la reunión y se da lectura a la presente acta, la misma que ha sido leída por todos los accionistas y siendo aprobada sin modificaciones, es firmada por todos los asistentes a esta Junta.

PRESIDENTE

.....
Ing. Juan Francisco Najas Raad

.....
Madeleine Raad Anton
ACCIONISTA

SECRETARIO

.....
Arq. Fernando Najas Cortés

.....
SAJANTOSA
ACCIONISTA

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA
COPIA CERTIFICADA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTO OTORGADO POR INTERMEDIA C.A. INMOMEDIA, SELLADA Y
FIRMADA EN QUITO, MARTES QUINCE DE JUNIO DEL DOS MIL CUATRO.



.....
DR. ROBERTO BALGADO BALGADO
NOTARIO PUBLICO
QUITO - ECUADOR



NOTARIA
TERCERA

RAZÓN: Según lo dispuesto por la resolución número 04.Q.IJ. 2591 expedida por el Doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente Jurídico de la Superintendencia de Compañías, de fecha dos de julio del dos mil cuatro, en su artículo segundo, tomé nota de la aprobación de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la compañía INTERMEDIA C.A. INMOMEDIA, al margen de las escrituras matrices de Constitución de la Compañía y de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto, celebradas ante el suscrito Notario, el treinta de noviembre del dos mil y el quince de junio del dos mil cuatro, respectivamente. Quito, a ocho de julio de dos mil cuatro.-

EL NOTARIO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ. DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 02 de julio del año 2.004, bajo el número **1898** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1161** del Registro Mercantil de veintinueve de marzo del dos mil uno, a fs. 1066, Tomo **132**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**INTERMEDIA C.A. INMOMEDIA**", otorgada el quince de junio del año 2.004, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **020199**.- Quito, a veintiséis de julio del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RAÚL GAYBÓR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-